



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Creada por Ley N° 3201/07



FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Ingeniería Agronómica – Administración Agropecuaria – Administración de Agronegocios
Campus Universitario – uncfca@gmail.com Ruta Py05 km 210 – Teléfax: 0331-241813 – Concepción – Paraguay

"Ciencia, tecnología y desarrollo rural sostenible"

MR – DAC N° 26/25

MEMORANDUM

A: Prof. Dr. Derlys Fernando López Ávalos

Decano – FCA – UNC

DE: Ing. Agr. M. Sc. Alvaro Huerta Maciel

Director de Aseguramiento de la Calidad – FCA

ASUNTO: Remitir Informe de Gestión

FECHA: 11/12/2025



REFERENCIAS

Por medio del presente, remito el informe de Gestión Anual de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, correspondiente al periodo 2025, además, se remite el Plan de Acción de la DAC, conforme al pedido recibido del Rectorado de la UNC, dicho informe será presentado el 18 del corriente mes a las 8:00 hs en el salón auditorio del Rectorado, por tanto, cumpto en realizar la entrega preliminar a modo de consideración para lo que corresponda.

Cabe resaltar que la entrega a la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad dependiente del Rectorado, se realizará en formato digital al siguiente correo: calidadrectorado@unc.edu.py, teniendo como fecha límite el miércoles 10 de diciembre del 2025.

Anexos:

-Plan de Acción Año 2025 de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.

-Informe de Gestión Anual 2025 Dirección de Aseguramiento de la Calidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN	
Facultad de Ciencias Agrarias	
MESA DE ENTRADA	
Exp. N°: 456	Hora: 10:38
Fecha: 11.12.2025	
Aclarac. de firma: Jaime Silva	
	Firma



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Creada por Ley N° 3201/07
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Ingeniería Agronómica – Administración Agropecuaria – Administración de Agronegocios
Campus Universitario – uncfca@gmail.com Ruta Py05 Gral. Bernardino Caballero KM210 – Telefáx:0331-
241813 – Concepción – Paraguay

"Ciencia, tecnología y desarrollo rural sostenible"

INFORME DE GESTIÓN - EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN- DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

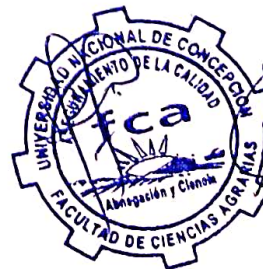
Diciembre - 2025

I- Equipo elaborador del Informe de Gestión.

- Ing. Agr. Alvaro Manuel Huerta Maciel
- Lic. Greta Kurth de Peralta
- Lic. Blanca Soria
- Lic. Cristina Fernández.
- Ing. Agr. Florencio David Valdez Ocampo

II- Identificación

- **Universidad Nacional de Concepción**
- **Facultad:** Ciencias Agrarias.
- **Carreras de Grado:** -Ingeniería Agronómica
 - Licenciatura en Administración Agropecuaria
 - Licenciatura en Administración de Agronegocios.
- **Programas de Posgrado:** - Maestría en Producción Vegetal
 - Maestría en Zootecnia.
 - Especialización en Fertilidad del Suelo y Nutrición de Plantas
- **Decano:** Ing. Agr. Dr. Derlys Fernando López Ávalos.
- **Vice Decano:** Ing. Agr. M. Sc. Modesto Osmar Da Silva Oviedo
- **Secretario General:** Lic. Mg. Carlos Ricardo Vera Jara.
- **Director General Académico:** Ing. Agr. M.Sc. Carlos Alberto Mongelós Barrios
- **Director Administrativo:** Lic. Mg. Ever Javier Almirón Cañete.
- **Director de Investigación y Tesis:** Ing. Agr. M.Sc. Eulalio Morel López
- **Director de Aseguramiento de la Calidad:** Ing. Agr. M.Sc. Alvaro Manuel Huerta Maciel
- **Director de Extensión y Pasantía:** Ing. Agr. M.Sc. Florencio David Valdez Ocampo
- **Directores de Carreras:**
 - Ingeniería Agronómica: Ing. Agr. M.Sc. Amilcar Isidro Servín Niz
 - Licenciatura en Administración Agropecuaria filial Horqueta: Ing. Agr. M.Sc. Raúl Sánchez Jara
 - Licenciatura en Administración de Agronegocios: Ing. Com. Samira Escandar Zárate.
- **Coordinador de Posgrado:** Ing. Agr. Guido Arévalos Pedrozo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

Creada por Ley N° 3201/07

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Ingeniería Agronómica – Administración Agropecuaria – Administración de Agronegocios
Campus Universitario – uncfca@gmail.com Ruta Py05 Gral. Bernardino Caballero KM210 – Telefáx: 0331-241813 – Concepción – Paraguay

"Ciencia, tecnología y desarrollo rural sostenible"



III- Presentación

El presente documento constituye un análisis sobre el nivel de ejecución de los objetivos definidos y las acciones priorizadas en el Plan de Acción, año 2025, de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Concepción.

Los integrantes de dicha instancia, a través de una mesa de trabajo se reúnen para analizar el cumplimiento de las actividades realizadas y los objetivos establecidos. De ese encuentro se pudo valorar cada una de las acciones ejecutadas y por ende determinar el nivel de Gestión de los objetivos propuestos.

Los objetivos de la DAC definidos son los siguientes:

- ✓ Acompañar el desarrollo de las actividades académicas en el marco del aseguramiento de la calidad.
- ✓ Delinear acciones para el fiel cumplimiento de las actividades trazadas en los planes, programas y proyectos.
- ✓ Aplicar buenas prácticas en los servicios de la DAC, a través de acciones basadas en valores y principios definidos.

El siguiente cuadro ilustra los niveles de logros de cada objetivo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Creada por Ley N° 3201/07
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Ingeniería Agronómica – Administración Agropecuaria – Administración de Agronegocios
Campus Universitario – unefca@gmail.com Ruta Py05 Gral. Bernardino Caballero KM210 – Telefón: 0331-241813 – Concepción – Paraguay
"Ciencia, tecnología y desarrollo rural sostenible"

IV- Cuadro de objetivos, acciones ejecutadas con resultados

Objetivos	Acciones priorizadas	Resultados alcanzados			Acciones pendientes
		LT	LP	NL	
1- Diseñar una planificación respondiendo a las necesidades de la FCA.	-Analizar los resultados del plan de acción del año anterior. -Identificar las necesidades que deben ser priorizadas en el presente año. -Esbozar las principales necesidades de la FCA que atañe a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DAC). -Elaborar una planificación sobre las necesidades detectadas.	X			Ninguna
2- Asesorar a los Comités de Autoevaluación de las carreras de Lic. en Administración Agropecuaria de Horqueta e Ingeniería Agronómica de la Sede Central.	-Elaborar una planificación para ejecutar efectivamente. -Acompañar el desarrollo de las acciones diseñadas. -Recausar las actividades si fueran necesarias. -Evaluar las acciones ejecutadas.	X			Seguir acompañando al Comité de Autoevaluación de la carrera de Ingeniería Agronomía. Iniciar los trámites correspondientes para someter a evaluación por la ANEAS a las demás carreras de grado, así como también los programas de posgrado de la FCA.



ff





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Creada por Ley Nº 3201/07
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Ingeniería Agronómica – Administración Agropecuaria – Administración de Agronegocios
Campus Universitario – uncfca@gmail.com Ruta Py05 Gral. Bernardino Caballero KM210 – Telefáx: 0331-241813 – Concepción – Paraguay
"Ciencia, tecnología y desarrollo rural sostenible"

3- Construir instrumentos de recolección de informaciones para las carreras inscriptas en procesos de autoevaluación.	<ul style="list-style-type: none"> -Conformar una mesa de trabajo y distribuir las acciones para una adecuada coordinación de la tarea. -Definir los elementos que se tendrán en cuenta en los instrumentos. -Analizar el instrumento elaborado preliminarmente y sugerir ajustes si corresponde desde la mirada de los integrantes. -Reestructurar el instrumento y someter a procesos de aprobación por la instancia correspondiente. - Aplicar o ejecutar los instrumentos de recolección de informaciones a los destinatarios a través de las instancias correspondientes. - Analizar y sistematizar los resultados obtenidos. 	x			Ninguna
4- Elaborar Proyectos Educativos acorde a las exigencias del CONES: - Doctorado en Ciencias Agrarias - Tecnicatura en Producción Forestal	<ul style="list-style-type: none"> -Analizar las normativas del CONES en relación a la actualización de los proyectos educativos para carreras de Pregrado, Grado y Postgrado. -Diseñar instrumentos de recolección de datos sobre la pertinencia de las ofertas académicas a ser implementadas en la FCA. -Aplicar, analizar y sistematizar los datos recogidos. - Trabajar en la elaboración de proyectos educativos para nuevas ofertas académicas. - Someter los proyectos educativos a su estudio y aprobación por el Consejo Directivo de la FCA y CSU de la UNC. - Remitir los proyectos educativos al CONES. - Realizar el seguimiento correspondiente. 	x			Realizar el seguimiento correspondiente.



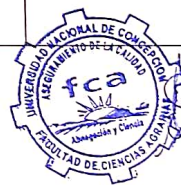


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Creada por Ley N° 3201/07
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Ingeniería Agronómica – Administración Agropecuaria – Administración de Agronegocios
Campus Universitario – unefca@gmail.com Ruta Py05 Gral. Bernardino Caballero KM210 – Telefón: 0331-241813 – Concepción – Paraguay
"Ciencia, tecnología y desarrollo rural sostenible"

5- Diseñar una planificación para la actualización de los proyectos educativos de las tres carreras de grado.	<ul style="list-style-type: none"> -Construir una planificación para concretar la actualización. -Ejecutar las actividades establecidas en la planificación. -Solicitar a las instancias las informaciones que se requieren en cada apartado de la Guía del CONES. -Elaborar las informaciones sugeridas en la Guía del CONES. -Presentar la versión preliminar de los proyectos y modificar si así lo requieren. -Ajustar los documentos y presentar la versión final para su análisis y consideración. 		x		Seguir completando los apartados que faltan aún. (los planes de estudio consensuado, a partir de las sugerencias planteadas por los empleadores, egresados y a la luz de los criterios de calidad de la ANEAES) – Iniciar la planificación para la actualización de los proyectos educativos de las carreras de Postgrado según las normativas vigentes del CONES.
6- Acompañar a los Coordinadores en las acciones planificadas.	<ul style="list-style-type: none"> -Calendarizar una mesa de trabajos para socializar la necesidad de preparar el POA por cada Coordinación. -Brindar orientaciones sobre el formato del POA y las estrategias que podrían aplicarse. 		x		





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Creada por Ley N° 3201/07
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Ingeniería Agronómica – Administración Agropecuaria – Administración de Agronegocios
Campus Universitario – uncfca@gmail.com Ruta Py05 Gral. Bernardino Caballero KM210 – Telefón: 0331-241813 – Concepción – Paraguay
"Ciencia, tecnología y desarrollo rural sostenible"

	-Organizar reuniones con los diferentes Coordinadores para aclarar las dudas sobre la elaboración del POA.				Estas actividades se realizan anualmente considerando la incorporación de nuevas Coordinaciones u otras modificaciones surgidas.
7- Analizar los POA de las diferentes Coordinaciones.	-Recepcionar los POAs de las Coordinaciones a cargo de la DGA. -Analizar a la luz de las funciones establecidas en el Manual de Funciones. -Reencausar los POAs que requieren de un mejor diseño.	x			
8- Sistematizar las informaciones sobre los POAs de las Coordinaciones en relación a los informes presentados.	-Analizar los resultados de la implementación de los POAs. -Plantear sugerencias, si corresponde (en caso de retraso o ausencia de evidencias de la ejecución del POA) -Presentar informe sobre los casos que precisan de mayor acompañamiento. -Elevar el informe sistematizado del cumplimiento de los POAs de las coordinaciones a la instancia correspondiente.	x			
9- Analizar el Informe emitido por la Contraloría General de la República (CGR) sobre el Sistema de Control Interno (MECIP) y el cumplimiento de las Normas y Requisitos Mínimos (NRM)	-Analizar los resultados de la implementación de las NRM por la Facultad de Ciencias Agrarias correspondiente al periodo anterior (Año 2024). -Elaborar el Plan de Mejoramiento de la Facultad en base al informe de cumplimiento de las NRM 2024 proveído por la Contraloría General de la República.	x			
10- Socializar los resultados alcanzados y del plan de mejoramiento para la aplicación de las estrategias propuestas por el MECIP	-Elevar informes al Decanato sobre los resultados obtenidos en el cumplimiento de las Normas y Requisitos Mínimos 2024 establecidos por la CGR en el marco del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay.	x			





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Creada por Ley N° 3201/07
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Ingeniería Agronómica – Administración Agropecuaria – Administración de Agronegocios
Campus Universitario – uncfca@gmail.com Ruta Py05 Gral. Bernardino Caballero KM210 – Telefón: 0331-241813 – Concepción – Paraguay
"Ciencia, tecnología y desarrollo rural sostenible"

	- Elevar propuesta del Plan de Mejoramiento de la Facultad para su estudio y consideración por las instancias correspondientes - Socializar el Pla de Mejoramiento de la Facultad con las instancias involucradas.				Estas actividades se deben realizar cada año, pues los resultados se dan en forma anual.
11- Generar las documentaciones requeridas en base al Plan de Mejoramiento para evidenciar el cumplimiento de las NRM - MECIP - CGR.	-Analizar las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento de la Facultad 2025. -Completar la matriz de NRM 2025, recopilar las evidencias correspondientes para cada criterio, sistematizar las documentaciones, digitalizar y archivar los documentos para las evidencias. -Elevar el informe sistematizado del cumplimiento de las NRM 2025 a la instancia superior (Decano) para su estudio y consideración.	x			
12- Ejecutar las actividades del plan de mejoramiento y la carga de datos y evidencias del cumplimiento de las NRM en la plataforma de la CGR.	-Remitir un informe del cumplimiento de las NRM 2025 a la instancia de Auditoría Interna dependiente del Rectorado de la UNC para su estudio y consideración. -Realizar la carga de datos del cumplimiento de las NRM 2025 en la plataforma digital de la CGR. en plazo y forma. -Informar a la instancia correspondiente al finalizar el cargado de datos y evidencias sobre el cumplimiento de las NRM 2025.	x			Estas actividades se deben realizar cada año, pues los resultados se dan en forma anual.
13- Participar de los espacios de formación (talleres, mesa de trabajo, reuniones presenciales, encuentros virtuales,	- Recepcionar las convocatorias a espacios de formación, para participar en forma eficaz de las actividades repesando siempre a la FCA -Recepcionar y analizar las tareas emergentes de las instancias superiores	x x			Estas actividades se caracterizan por ser ejecutadas anualmente.



Handwritten signature





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Creada por Ley Nº 3201/07
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



Ingeniería Agronómica – Administración Agropecuaria – Administración de Agronegocios
Campus Universitario – uncfca@gmail.com Ruta Py05 Gral. Bernardino Caballero KM210 – Telefón: 0331-241813 – Concepción – Paraguay
"Ciencia, tecnología y desarrollo rural sostenible"

jornadas científicas, congresos) convocados por la superioridad	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con los pedidos correspondientes a las actividades emergentes de la FCA. -Asistir a los espacios de formación de los responsables de las Instancias que integran la DAC. -Cumplir con los compromisos que se generan en los espacios de formación. -Acompañar los procesos de evaluación de funcionarios y actualización de instrumentos de evaluación. - Elaborar la caracterización de Docentes y funcionarios. 	x	x	x	En cuanto a espacios de formación se prevé el apoyo en la organización del 2º Congreso de Ciencias Agropecuarias de la FCA para el año 2026.
14- Responder a los pedidos y cumplir con las actividades emergentes que se generan en la Institución	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en reuniones con la Red de Aseguramiento de la Calidad de la UNC - Participar en mesas de trabajo en conjunto con la Red de Aseguramiento de la Calidad para la armonización de los objetivos del Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Concepción con los del Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Agrarias, a través de una revisión comparativa. -Formar parte del Equipo de Trabajo Institucional para el Premio de la Calidad del CONACYT año 2025. 	x	x	x	

Valoración del nivel de logros: La valoración de logros se realizará conforme a la escala de la Tabla 1.

Tabla 1. Valoración de logros.

Nivel de logro	Definición
No logrado /NL	No se han implementado las acciones previstas por lo que no puede identificar el nivel de contribución a la mejora continua.
Logro parcial /LP	Las acciones han sido implementadas sistemáticamente y su avance permite identificar que se han logrado parcialmente los objetivos propuestos.
Logro total /LT	Las acciones han sido implementadas sistemáticamente y su avance permite identificar que se han logrado satisfactoriamente los objetivos propuestos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

Creada por Ley N° 3201/07

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Ingeniería Agronómica – Administración Agropecuaria – Administración de Agronegocios
Campus Universitario – uncfca@gmail.com Ruta Py05 Gral. Bernardino Caballero KM210 – Telefón: 0331-241813 – Concepción – Paraguay



"Ciencia, tecnología y desarrollo rural sostenible"

V- Conclusión.

La evaluación de las acciones previstas en el Plan de Acción, año 2025 de la DAC, nos permite reconocer que se han tenido importantes logros y al mismo tiempo, se puede considerar que existen aún acciones que deben seguir siendo priorizadas para obtener mejores resultados.

A continuación, se citan los desafíos que se deberán enfatizar en los posteriores planes de acción.

- Seguir acompañando al Comité de Autoevaluación de la carrera de Ingeniería Agronomía, e iniciar los trámites correspondientes para someter a evaluación las demás carreras de grado, así como también los programas de postgrados de la FCA.
- Seguir completando los apartados que faltan aún en lo que respecta a la actualización de los proyectos educativos de las carreras de grado (los planes de estudio consensuado, a partir de las sugerencias planteadas por los empleadores, egresados y a la luz de los criterios de calidad de la ANEAES).
- Iniciar la planificación para la actualización de los proyectos educativos de las carreras de Postgrado según las normativas vigentes del CONES.
- Dar seguimiento a la carrera de Pre grado Tecnicatura en Producción Forestal en lo que respecta a los programas de estudios y otros anexos para su envío adecuado al CONES.
- Continuar con las actividades que corresponden a las NRM- MECIP- CGR y las actividades que responden a los objetivos de la UNC y la FCA.



Lic. Gracia Emilce Kurth de Peralta



Lic. Alvaro Manuel Huerta Maciel



Lic. Gregorio David Valdez Ocampo



Lic. Blanca Adelaida Soria

Lic. Cristina Fernández